

DECRETO

LANUS,

Nº _____

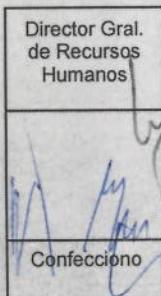
15 FEB 2018
0529.-

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.- Autorízase a partir del día 1º de febrero de 2018, el traslado de prestación de servicios de la agente Claudia Vanesa DOMINGUEZ, Legajo N° 23229/6, al área de la Dirección de Asistencia Crítica, categoría 284, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, Oficina 710, de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 37; quien prestara funciones en el área de la Secretaría de Desarrollo Humano, Oficina 701.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quien se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO



JORGE SCHIAVONE
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO